

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Mikel Gastesi Zabaleta

CONCEJALES/AS:

Don Ander Magallón Lusarreta
Doña Maite Olleta Arrieta
Don José Miguel Garcia Alonso
Doña Maria Aranzazu Hernández Palomino
Doña María Matilde Añón Beamonte
Doña Blanca Esther López Larramendi
Doña Miren Nekane Vizcay Urrutia
Don Jose Ramón Darías Barbarin
Don José Andrés Iriarte Diez
Doña María Teresa Beatriz Errea Errea

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Esteribar, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil dieciocho, presidida por el Señor alcalde, D. Mikel Gastesi Zabaleta y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

NO ASISTENTES:

Don José Andrés Iriarte Diez

SECRETARIA:

Doña Esther Salazar Cameros

Declarada abierta la sesión ordinaria por el Sr. presidente, éste da la bienvenida a todos y a todas, y acto seguido, pasa a tratar a los asuntos que figuran en el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior, de fecha 25 de enero de 2018.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea hacer alguna aclaración o corrección al acta. No se producen intervenciones. El acta es aprobada por asentamiento unánime.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS, ASOCIACIONES Y VECINOS/AS DEL VALLE DE ESTERIBAR PARA LA REALIZACIÓN DE FIESTAS PATRONALES DE LOS PUEBLOS INTEGRADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR (CONCEJOS TUTELADOS) DURANTE 2018.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea intervenir al respecto.

No se producen intervenciones por lo que acto seguido somete la propuesta de acuerdo a votación,

Y por unanimidad de los presentes:

Vistas las bases de la convocatoria para la concesión de ayudas a colectivos, asociaciones y vecinos/as del Valle de Esteribar para las fiestas patronales de los pueblos integrados en el Ayuntamiento de Esteribar (Concejos Tutelados) durante el año 2018.

Acreditada la existencia de crédito en la partida 3380 48200 APORTACION FIESTAS ASOCIACIONES VECINALES, del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Territorio, Vivienda y Desarrollo Sostenible, de Presidencia, Economía y Hacienda y de Asuntos Sociales, culturales y de promoción de la ciudadanía, reunida el día 19 de febrero de 2018,

El Pleno, por unanimidad de los presentes

ACUERDA:

1º.- Aprobar las bases de convocatoria para la concesión de ayudas a colectivos, asociaciones y vecinos/as del Valle de Esteribar para la realización de fiestas patronales de los pueblos integrados en el Ayuntamiento de Esteribar (concejos tutelados) durante el año 2018, que debidamente diligenciadas obran en el expediente de la sesión.

2º.- Ordenar publicación de anuncio indicativo en el Boletín oficial de Navarra, en la web municipal en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Esteribar.

TERCERO.- Aprobación de la convocatoria de concesión de ayudas a Colectivos y Asociaciones del Valle de Esteribar para la realización de Actividades sociales y culturales y de promoción del euskera durante el año 2018.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea intervenir al respecto, no se producen intervenciones por lo que acto seguido lee la propuesta de acuerdo y la somete a votación dando el siguiente resultado

- **VOTOS A FAVOR.....NUEVE** (del Alcalde, Mikel Gastesi Zabaleta y de los Concejales, Ander Magallón Lusarreta, Maite Olleta Arrieta, José Miguel Garcia Alonso, Maria Aranzazu Hernández Palomino, María

Matilde Añón Beamonte, Blanca Esther López Larramendi, Jose Ramón Darias Barbarin, Miren Nekane Vizcay Urrutia).

- **ABSTENCIONESUNO** (de la Concejala, María Teresa Beatriz Errea Errea)
- **VOTOS EN CONTRA.....NINGUNO**

Y por mayoría absoluta,

Vistas las bases de la convocatoria de la convocatoria para la concesión de ayudas a Colectivos y Asociaciones del Valle de Esteribar para la realización de Actividades socioculturales y de Promoción del Euskera durante el año 2018.

Acreditada la existencia de crédito en la partida 3340 48200 SUBVENCION ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES y en la partida 3350 48200 EUSKERA. SUBVENCIONES, del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Territorio, Vivienda y Desarrollo Sostenible, de Presidencia, Economía y Hacienda y de Asuntos Sociales, culturales y de promoción de la ciudadanía, reunida el día 19 de febrero de 2018,

El Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación,

ACUERDA:

1º.- Aprobar bases de la convocatoria para la concesión de ayudas a Colectivos y Asociaciones del Valle de Esteribar para la realización de Actividades socioculturales y de Promoción del Euskera durante el año 2018, que debidamente diligenciadas obran en el expediente de la sesión.

2º.- Ordenar publicación de anuncio indicativo en el Boletín oficial de Navarra, en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Esteribar

CUARTO Aprobación Provisional de la modificación estructurante de las NN SS de Esteribar promovida por José Orueta Gaytan de Ayala en el Sector S. 1 de Arleta

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea intervenir al respecto, no se producen intervenciones por lo que acto seguido lee la propuesta de acuerdo y la somete a votación dando el siguiente resultado

Y por unanimidad de los presentes:

El Pleno del Ayuntamiento de Esteribar, en sesión celebrada el pasado 27 de abril de 2017, aprobó inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias de Esteribar correspondiente al Area S.1 de Arleta, promovida por D. José Orueta Gaytan de Ayala y redactado por el Arquitecto D. Pablo Orueta Olazabal.

Asimismo, sometió el expediente a información pública mediante anuncio publicado en el BON número 98 de 23 de mayo, y en prensa el día 16 de mayo de 2017, dando traslado del expediente tanto al Concejo de Zabaldica, como a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la emisión de informe en el ámbito de sus competencias afectadas y al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local al efecto de recabar de éste el informe de evaluación ambiental estratégica y el informe global.

Con fecha de entrada 29 de mayo de 2017 y con número 1.521, la mancomunidad de la Comarca de Pamplona emitió informe favorable.

Con fecha de entrada en este ayuntamiento el día 12 de julio de 2017 y con número de entrada 1.927, se ha recibido el informe global en el que tras una serie de consideraciones se propone que una vez incorporado la justificación de las consideraciones realizadas al expediente y recibidos los informes pertinentes, el ayuntamiento podrá proceder a la aprobación provisional.

Con fecha de entrada en este Ayuntamiento el día 22 de agosto de 2017 y con número de entrada 2.199, se ha recibido el informe de la Sección de Impacto Ambiental y de Ordenación del territorio.

En Pleno de 30 de noviembre se aprobó provisionalmente el Texto Refundido de Modificación Puntual de las NNSS de Esteribar, que tras su remisión al Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva, realizó un requerimiento, con entrada en éste Ayuntamiento el 25 de enero de 2018, y nº de entrada 232, señalando unas consideraciones que fueron trasladadas al promotor.

A la vista del nuevo requerimiento, y del nuevo documento de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Esteribar correspondiente al Sector S. 1 de Arleta, promovida por D. José Orueta Gaytan de Ayala y redactado por el Arquitecto D. Pablo Orueta Olazabal, y presentado en este Ayuntamiento el día 8 de febrero de 2018, con número de entrada 389.

El nuevo documento contiene Nuevo Texto Refundido y planos, con contestación al informe para la Aprobación Definitiva de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de la Sección del Planeamiento urbanístico municipal.

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Urbanísticos de este Ayuntamiento en concreto por el Arquitecto D. David Gomez Urrutia, con fecha 13 de febrero de 2018.

Considerando dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Territorio, Vivienda y Desarrollo Sostenible, en fecha 19 de febrero de 2018

Y por unanimidad de los presentes

ACUERDA

1º.- Aprobar provisionalmente del Texto Refundido de Modificación Puntual de las NNSS de Esteribar, correspondiente al Área S.1 de Arleta, promovida por D. José Orueta Gaytán de Ayala y redactado por el Arquitecto D. Pablo Orueta Olazabal, tras la subsanación del requerimiento, y presentado en este Ayuntamiento el día 8 de febrero

de 2018, con número de entrada 389, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente de la sesión.

2º.- Remitir una copia del expediente completo al Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva.

3º.- Facultar al Alcalde o a quien legalmente le sustituya a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y para su conocimiento y efectos oportunos”.

QUINTO.- Aprobación del Proyecto de Ejecución y del Plan Financiero de SETOAIN. MEJORA DEL COLECTOR ABASTECIMIENTO.”.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea intervenir al respecto, no se producen intervenciones por lo que acto seguido lee la propuesta de acuerdo y la somete a votación dando el siguiente resultado

Y por unanimidad de los presentes:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, constituye el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2017-2019, las actuaciones previstas en esta norma, entre otras, las establecidas en el apartado de Programación Local. En concreto, el apartado A) y B) de su artículo 11 establece que dicho apartado consta, entre otras inversiones, las relativas a Redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales y Pavimentación con redes.

El artículo 15 de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, incluido en la Sección Segunda del Capítulo II, denominada Programación Local, establece el procedimiento de inclusión y fijación de la aportación económica máxima de las inversiones relativas al apartado de Programación Local.

En el B.O.N. de 28 de diciembre, nº 247, se publicó la Resolución 534/2017, de 5 de diciembre, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales y Pavimentación con redes.

Incluyendo en el Anexo 1 la obra RENOVACION DEL COLECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTO EN SETOAIN, en la relación definitiva de inversiones de Redes financiadas con cargo a las disponibilidades presupuestarias y su distribución por anualidades.

Considerando que la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, señala que las entidades locales cuyas inversiones estén incluidas en el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2017-2019, deberán presentar en el Departamento de Administración Local los siguientes documentos: Proyecto de ejecución, Plan financiero de la obra a ejecutar.

Y por unanimidad de los presentes

ACUERDA:

1º.- Aprobar el Proyecto “ RENOVACION DEL COLECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTO EN SETOAIN “ con un presupuesto de ejecución material de 32.408,64 €.

2º.- Establecer el siguiente plan económico- financiero, para la inversión denominada “ RENOVACION DEL COLECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTO EN SETOAIN”

GASTOS:

Contrata y honorarios _____ **32.408,64** euros

Ingresos:

Subvención 85% Departamento de Administración Local ____ 22.766,40 euros

Resto Fondos propios _____ 9.642,24 euros

Total _____ **32.408,64 euros**

(Nota: 1Inversión admitida sin IVA REDES (PRINCIPAL) **26.784,00**)

3ºº.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Administración Local de Gobierno de Navarra de conformidad con la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre

SEXTO.- Aprobación del Proyecto de Ejecución y del Plan Financiero de INSTALACION DEL ASCENSOR EN EL COLEGIO PUBLICO GLORIA LARRAINZAR.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea intervenir al respecto, no se producen intervenciones por lo que acto seguido lee la propuesta de acuerdo y la somete a votación dando el siguiente resultado

Y por unanimidad de los presentes:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, constituye el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2017-2019, las actuaciones previstas en esta norma, entre otras, las establecidas en el apartado de Programación Local. En concreto, el apartado E) de su artículo 11 establece que dicho apartado consta, entre otras inversiones, las relativas a Adecuación de dotaciones a la normativa técnica de edificación.

El artículo 15 de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, incluido en la Sección Segunda del Capítulo II, denominada Programación Local, establece el procedimiento de inclusión y fijación de la aportación económica máxima de las inversiones relativas al apartado de Programación Local.

En el B.O.N. nº 208, de 27 de octubre de 2017, se publica la Resolución 413/2017, de 16 de octubre, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación.

Incluyendo en el Anexo 2 la obra INSTALACION DE ASCENSOR EN EL COLEGIO PÚBLICO GLORIA LARRAINZAR en la relación definitiva de inversiones financiables con cargo a las disponibilidades

presupuestarias incluidas en el apartado de Programación Local del Plan de Inversiones Locales 2017-2019

Considerando que la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, señala que las entidades locales cuyas inversiones estén incluidas en el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2017-2019, deberán presentar en el Departamento de Administración Local los siguientes documentos: Proyecto de ejecución, Plan financiero de la obra a ejecutar. Y que las entidades locales incluidas en la relación de inversiones financiables con cargo a las disponibilidades presupuestarias previstas para 2017 y 2018 deben presentar, en el plazo de tres meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la mencionada Resolución que publica la lista definitiva, y las inversiones a ejecutar en el año 2019, la documentación ha de presentarse dentro del primer trimestre de 2018.

Y por unanimidad de los presentes

ACUERDA:

1º.- Aprobar el Proyecto “ INSTALACION DE ASCENSOR EN EL COLEGIO PÚBLICO GLORIA LARRAINZAR “ con un presupuesto de ejecución material de 105.028,00 €.

2º.- Establecer el siguiente plan económico- financiero, para la inversión denominada “ INSTALACION DE ASCENSOR EN EL COLEGIO PÚBLICO GLORIA LARRAINZAR”

GASTOS:

Contrata y honorarios _____ **105.028,00 euros**

Ingresos:

Subvención 70% Departamento de Administración Local ____ 60.760,00 euros

Resto Fondos propios _____ 44.268,00 euros

Total _____ **105.028,00 euros**

(Nota: Instalación de ascensor en colegio público “Gloria Larrainzar” 86.800,00)

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Administración Local de Gobierno de Navarra de conformidad con la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre

SEPTIMO. - Aprobación del Proyecto de Ejecución y del Plan Financiero de la PAVIMENTACION CALLES ILURDOTZ.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea intervenir al respecto, no se producen intervenciones por lo que acto seguido lee la propuesta de acuerdo y la somete a votación dando el siguiente resultado:

Y por unanimidad de los presentes

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, constituye el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2017-2019, las actuaciones previstas en esta norma, entre otras, las establecidas en el apartado de Programación Local. En concreto, el apartado C) de su artículo 11 establece que dicho apartado consta, entre otras inversiones, las relativas a Pavimentación sin redes.

El artículo 15 de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, incluido en la Sección Segunda del Capítulo II, denominada Programación Local, establece el procedimiento de inclusión y fijación de la aportación económica máxima de las inversiones relativas al apartado de Programación Local.

En el B.O.N. nº 199, de 16 de octubre de 2017, se publica la Resolución 402/2017, de 4 de octubre, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Programación Local relativo a Pavimentación sin redes.

Incluyendo en el Anexo 2 la obra ILURDOTZ. PAVIMENTACION CALLES ARGIBEL Y NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO en la relación definitiva de inversiones financiables con cargo a las disponibilidades presupuestarias incluidas en el apartado de Programación Local del Plan de Inversiones Locales 2017-2019

Considerando que la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, señala que las entidades locales cuyas inversiones estén incluidas en el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2017-2019, deberán presentar en el Departamento de Administración Local los siguientes documentos: Proyecto de ejecución, Plan financiero de la obra a ejecutar. Y que las entidades locales incluidas en la relación de inversiones financiables con cargo a las disponibilidades presupuestarias previstas para 2017 y 2018 deben presentar, en el plazo de tres meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la mencionada Resolución que publica la lista definitiva, y las inversiones a ejecutar en el año 2019, la documentación ha de presentarse dentro del primer trimestre de 2018.

Y por unanimidad de los presentes

ACUERDA:

1º.- Aprobar el Proyecto “ PAVIMENTACION SIN REDES 2 CALLES EN ILURDOTZ (ESTERIBAR) AYUNTAMIENTO “ con un presupuesto de ejecución material de 50.112,00 €.

2º.- Establecer el siguiente plan económico- financiero, para la inversión denominada “ PAVIMENTACION SIN REDES 2 CALLES EN ILURDOTZ (ESTERIBAR) AYUNTAMIENTO LARRAINZAR”

GASTOS:

Contrata y honorarios _____ **50.112,00** euros

Ingresos:

Subvención 85% Departamento de Administración Local _____ 45.532,80 euros

Resto Fondos propios _____ 4.579,20 euros

Total _____ **50.112,00 euros**

(Nota ILURDOTZ. Pavimentación calles Argibel y Nuestra Señora del Rosario 53.568,00)

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Administración Local de Gobierno de Navarra de conformidad con la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre

OCTAVO.- OTROS ASUNTOS, PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA

No los hay.

NOVENO - Dando cuenta de las Resoluciones de Alcaldía e información de Alcaldía

Se obvia su lectura por disponer los Concejales/as de una copia de la siguiente relación:

No hay preguntas.

NOMBRE	FECHA	RESUMEN
RESOLUCION 2018-0023	18/01/2018 9:00	APORTACION 2017 JUZGADO DE PAZ ZUBIRI
RESOLUCION 2018-0022	18/01/2018 9:00	SUBVENCION ESTERIBARKO GAZTE ELKARTEA PROZESU PARTE HARTZAILEA
RESOLUCION 2018-0021	18/01/2018 8:59	LICENCIA PPP IORDAN BALTADJIEV EN OLLOKI
RESOLUCION 2018-0020	16/01/2018 12:45	2ª APORTACION SUBVENCION 2017 – APYMA SAIOA
RESOLUCION 2018-0019	16/01/2018 12:45	CONSORCIO UDALBILTZA
RESOLUCION 2018-0018	15/01/2018 13:31	INICIO EXP. DE CONTRATACION DE SUMINISTRO
RESOLUCION 2018-0017	15/01/2018 13:19	DEVOLUCION AVAL URDIESTERIBAR
RESOLUCION 2018-0016	15/01/2018 11:34	ADJUDICACION a AdC ARQUITECTOS redacción estudios para casa de cultura de Zubiri
RESOLUCION 2018-0015	12/01/2018 10:08	APISA INCOACION MALEZA EN PARCELAS NO EDIFICADAS PARA MULTA COERCITIVA
RESOLUCION 2018-0014	12/01/2018 10:08	BUILDINGCENTER INCOACION EXPEDIENTE POR MALEZA EN PARCELAS OLLOKI PARA MULTA COERCITIVA
RESOLUCION 2018-0013	12/01/2018 10:08	SOLICITAN APYMA SAIOA LA UTILIZACION DE UN AULA DEL COLEGIO GLORIA LARRAINZAR DE ZUBIRI
RESOLUCION 2018-0012	11/01/2018 12:07	APROBACION PROPUESTA 18 GASTOS AYUNTAMIENTO
RESOLUCION 2018-0011	11/01/2018 12:07	Informe favorable apertura zanja MCP para arreglo boca de riego ZUBIRI
RESOLUCION 2018-0010	11/01/2018 8:27	Sanción PPP suelto y sin bozal en IROTZ - FERMIN FCO GOÑI VALTELLAS
RESOLUCION 2018-0009	10/01/2018 8:22	Requerimiento documentación e informes para ampliación plazo para acopio materiales - MAGNA

RESOLUCION 2018-0008	10/01/2018 8:06	DEVOLUCION AVAL BAR POLIDEPORTIVO ZUBIRI – IDOIA ALEJOS
RESOLUCION 2018-0007	09/01/2018 10:49	Licencia para tenencia de PPP XABIER URANGA en ZUBIRI
RESOLUCION 2018-0006	09/01/2018 10:49	Licencia para demolición de cubierto, construcción de porche y ventanas EDUARDO ZUBIRI ERREA en ZURIAIN
RESOLUCION 2018-0005	08/01/2018 13:47	Licencia de segregación de parte de la parcela 171 de Leranotz para agregarla a la parcela 130 de Zubiri URTZI ARRIETA
RESOLUCION 2018-0004	08/01/2018 8:13	INCOACION EXPEDIENTE RECUPERACION GRANJAS ESQUIROTZ POL 18 PARCELAS 18 Y 22 OSES LOZANO. OCUPACION CON CABALLOS
RESOLUCION 2018-0003	05/01/2018 11:48	Respuesta cont-administrativo nº 362/2017, R.A. nº 375/2017, Helvetia Compañía Suiza, daños por jabalí, Encomienda representación procesal a D. ALFONSO IRUJO.
RESOLUCION 2018-0002	05/01/2018 11:48	CONCESION SUBVENCION A LA ASOCIACION CANTIDADES CORRESPONDIENTES A 2016 – ASOCIACIÓN DE JUBILADOS
RESOLUCION 2018-0001	04/01/2018 22:19	Modificación presupuesto 16/2017 - POLIDEPORTIVO
RESOLUCION 2017-0449	29/12/2017 10:19	Modificación Remanente de crédito Polideportivo ZUBILAN
RESOLUCION 2017-0448	29/12/2017 8:59	Informe favorable apertura de zanja para MCP en calle Portalcelay, 5, en LARRASOÑA
RESOLUCION 2017-0447	29/12/2017 8:59	Informe favorable a favor de ASUNCION ZUBILLAGA para rehabilitación de cubierta y fachadas en LARRASOÑA
RESOLUCION 2017-0446	22/12/2017 12:22	Requerimiento proyecto reforma frontón CONCEJO DE EUGI
RESOLUCION 2017-0445	22/12/2017 12:22	Requerimiento certificados residuos en expte orden ejecución CONCEJO URDANIZ
RESOLUCION 2017-0444	21/12/2017 14:21	Licencia de obras para construcción de porche EDUARDO ZUBIRI ERREA en ZURIAIN
RESOLUCION 2017-0443	20/12/2017 10:33	Requerimiento documentación ASUNCION ZUBILLAGA ORDERIZ para proyecto rehabilitación cubierta y fachadas en LARRASOÑA
RESOLUCION 2017-0442	20/12/2017 10:33	Licencia de segregación parcela 412 BUILDINGCENTER en ZUBIRI
RESOLUCION 2017-0441	15/12/2017 10:53	Regularización IAE 2013-2016 MAGNESITAS NAVARRAS SA
RESOLUCION 2017-0440	12/12/2017 11:14	APROBACION PROPUESTA 16 GASTOS
RESOLUCION 2017-0439	11/12/2017 14:47	Adjudicar a la empresa BOA ARQUITECTOS S.L.P, para el desarrollo del proyecto de ejecución y dirección de obra para el equipamiento dotacional en Ilurdotz
RESOLUCION 2017-0438	11/12/2017 11:53	Requerimiento declaración responsable puesta en marcha de Bar-Cafetería Mª JOSE GOMARA ALONSO en ZURIAIN
RESOLUCION 2017-0437	11/12/2017 11:51	Requerimiento y ampliación expte restauración legalidad AKERBETZ en Agorreta
RESOLUCION 2017-0436	07/12/2017 11:51	DELEGACION DE ALCALDIA DESDE el 11 de diciembre y el 18 de diciembre de 2017, (ambos días incluidos) en Ander Magallon
RESOLUCION 2017-0435	05/12/2017 12:33	Abono en concepto de regularización de las cantidades, cláusula tercera KIMUDI - Escuela Infantil
RESOLUCION 2017-0434	30/11/2017 11:51	2ª APORTACION FIESTAS IROTZ 2017

RESOLUCION 2017-0433	30/11/2017 8:19	Autorización desbroce en Errea GN
RESOLUCION 2017-0432	27/11/2017 13:08	Contratación Patrimonial: lavavajillas, enfriador de botellas, freidora para el bar del polideportivo *SERFRIRUÑA*
RESOLUCION 2017-0431	24/11/2017 14:28	Contratación Patrimonial: centralita doble analizar en continuo de cloro, depósito para hipoclorito sódico y tarjeta comunicación RS485 - CODISNA
RESOLUCION 2017-0430	24/11/2017 14:28	2º PAGO SUBVENCION FIESTAS ZURIAIN 2017
RESOLUCION 2017-0429	24/11/2017 14:28	Admitir a trámite el recurso de reposición presentado, en tiempo y forma, por D. Carlos Faro Carballa
RESOLUCION 2017-0428	24/11/2017 12:05	Contratación Patrimonial: depósito para ácido e instalación bomba piscina polideportivo - CODISNA

El Sr .Alcalde:" *Recordar lo mencionado en Comisión, finalizó el plazo para la presentación de propuestas para la contratación de la ampliación del polideportivo. Tenemos cuatro propuestas. Ha comenzado la ronda de negociación. Cuando tengamos la adjudicación provisional os informaremos.*

Tenemos tres empresas que han presentado propuesta para el mantenimiento de las zonas verdes de Olloki. Tiene que reunirse la Mesa de contratación, para abrir los sobres de condiciones administrativas y técnicas.

Hoy terminaba el plazo para presentar propuestas para la contratación de las obras del camino de Larrasoña, presentándose cuatro empresas.

El día 26 acaba para que se presenten propuestas para la construcción de la casa dotacional de Olloki.

En breve habrá que poner en marcha también la obra de Setoain.

El lunes pasado se publicó, en el BON de 19 de febrero, la convocatoria de peón, han empezado a presentarse gente"

DECIMO- Ruegos y preguntas.

No hay.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos del citado día, de la que se levanta la presente acta y que yo, como secretaria, certifico.